

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****102 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: don Carlos Téllez Gorrachategui.  
Actividad: cafetería-churrería.  
Emplazamiento: calle Corredera Alta, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Martín de Valdeiglesias, a 4 de mayo de 2011.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/4.447/11)